

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ORAS C. LTDA.**

En la ciudad de La Joya de los Sachas, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil quince, a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía CONSTRUCTORA ORAS C. LTDA., ubicadas en la calle B y calle J número 1204 Barrio La Joya de los Sachas, de la ciudad de La Joya de los Sachas, se encuentran presentes los socios señores: María Augusta Aguirre Guzmán, Sandra Petronila Aguirre Moreno, Petronila Ruth Aguirre Sotomayor, Ximena Elizabeth Aguirre Guzmán, Vanesa Alejandra Aguirre Guzmán, Roger Andrés Aguirre Guzmán y la señora Aída Victoria Guzmán Ferri como cónyuge sobreviviente del señor Roger Amadeo Aguirre Sotomayor.

Se deja constancia que no ha comparecido el socio Fernando Vicente Horna Aimacaña, a pesar de encontrarse legalmente convocado mediante convocatoria enviada por Correos del Ecuador a la única dirección del domicilio del socio registrada en la compañía, conforme consta de la factura de correos del Ecuador con fecha 24 de abril del 2015, la misma que se agrega a la Junta.

Encontrándose presentes el 99,945% del capital suscrito de la compañía CONSTRUCTORA ORAS C. LTDA, acogiéndose a la Ley de Compañías, RESUELVEN constituirse en Junta General Extraordinaria de socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO. DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR COMÚN DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR ROGER AMADEO AGUIRRE SOTOMAYOR, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ART. 179 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

DOS. DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ORAS C. LTDA.

TRES. SOLICITUD DE CANCELACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ORAS C. LTDA.

CUATRO. NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA.

CINCO. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE.

Se instala la sesión y se designa Presidenta de esta Junta a la señora María Augusta Aguirre Guzmán y actúa en calidad de Secretario de la Junta el señor Roger Andrés Aguirre Guzmán, quién pone a consideración de los socios el orden del día, el que queda aprobado por unanimidad.

UNO. Designación de administrador común de las participaciones del señor Roger Amadeo Aguirre Sotomayor en atención a lo dispuesto en el Art. 179 de la Ley de Compañías.

La señora Vanesa Alejandra Aguirre Guzmán en calidad de heredera del socio Roger Amadeo Aguirre Sotomayor toma la palabra y manifiesta que en atención a lo dispuesto en el Art. 179 de la Ley de Compañías debe nombrarse un administrador común de las participaciones dejadas por su padre el señor Roger Amadeo Aguirre Sotomayor a favor de sus legitimarios, por lo que propone que se designe para ese cargo al señor Roger Andrés Aguirre Guzmán.

Puesta a consideración de los socios concurrentes a la Junta el primer punto del orden del día, se decide por unanimidad designar al señor Roger Andrés Aguirre Guzmán como administrador común de las participaciones que en vida pertenecieron al socio Roger Amadeo Aguirre Sotomayor, de modo que pueda comparecer a las Juntas de la compañía a nombre de todas las herederas, en atención a lo dispuesto en el Art. 179 de la Ley de Compañías.

DOS. DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ORAS C. LTDA.

Toma la palabra la señora María Augusta Aguirre Guzmán y expone que debido a que los socios se han dedicado a sus actividades particulares y no tienen tiempo suficiente para dedicarse a la administración de esta compañía, la decisión más acertada sería la disolución voluntaria, anticipada y liquidación de la misma con la finalidad de impedir todo tipo de gasto infructuoso y trámites administrativos innecesarios, procediendo a sanear las obligaciones con terceros, en caso de que existan.

Toma la palabra el señor Roger Andrés Aguirre Guzmán y expone que el planteamiento de la señora María Augusta Aguirre Guzmán es objetivo y que es preferible evitar cualquier problema económico a tiempo.

Luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad se decide disolver voluntariamente y liquidar la compañía.

TRES. SOLICITUD DE CANCELACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ORAS C. LTDA.

Toma la palabra la señora Vanesa Alejandra Aguirre Guzmán y solicita que disuelta la sociedad, corresponde solicitar su cancelación en el Registro Mercantil del cantón Quito y el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón La Joya de los Sachas.

Luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad se decide solicitar la cancelación de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito y el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón La Joya de los Sachas.

CUATRO. NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA.

Se pone en consideración el cuarto punto del orden del día. Toma la palabra nuevamente la socia María Augusta Aguirre Guzmán y manifiesta que toda vez que se efectuará la liquidación de la compañía una vez disuelta, es de rigor nombrar un liquidador de la misma, para cuyo cargo propone al señor Roger Andrés Aguirre Guzmán, quien se ha venido desempeñando como Gerente General y representante legal de la compañía.

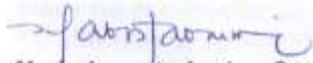
Luego de las deliberaciones de rigor la Junta por unanimidad designa al señor Roger Andrés Aguirre Guzmán como liquidador de la compañía CONSTRUCTORA ORAS C. LTDA., quien acepta el nombramiento y agradece la confianza depositada.

CINCO. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE.

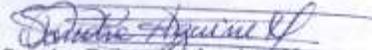
Se pone en consideración el quinto y último punto del orden del día, por lo que atendiendo la Junta por unanimidad decide autorizar al Gerente General de la empresa para que realice todos los trámites que se requiera para la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de la compañía CONSTRUCTORA ORAS C. LTDA.

Por haber sido conocidos y resueltos todos los puntos del orden del día a tratarse se da por terminada la sesión.

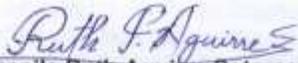
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Secretario concede un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la sesión, secretaria procede a dar lectura del Acta, la que es APROBADA por unanimidad y para constancia firman todos los socios en unidad de acto a fin de cumplir con lo que determina la Ley de Compañías vigente, se levanta la sesión a las doce horas.



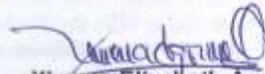
María Augusta Aguirre Guzmán
SOCIA HEREDERA-PRESIDENTE JUNTA



Sandra Petronila Aguirre Moreno
SOCIA HEREDERA



Petronila Ruth Aguirre Sotomayor
SOCIA



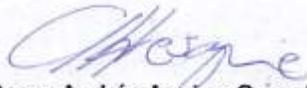
Ximena Elizabeth Aguirre Guzmán
HEREDERA



Vanesa Alejandra Aguirre Guzmán
HEREDERA



Aida Victoria Guzmán Ferri
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE



**Roger Andrés Aguirre Guzmán
HEREDERO-SECRETARIO JUNTA
ADMINISTRADOR COMÚN Y REPRESENTANTE DE LOS HEREDEROS
DEL SEÑOR ROGER AMADEO AGUIRRE SOTOMAYOR**

Certifico que la copia que antecede es fiel en contenido a su original que
reposa en los libros de Actas de la compañía CONSTRUCTORA ORAS C.
LTDA.
Quito, Mayo 08 del 2015.



**Roger Andrés Aguirre Guzmán
GERENTE GENERAL**